

Chubut: el gobierno vincula los incendios forestales a la existencia de grupos autoproclamados mapuches

08/01/2026



Aunque no los incriminan de manera directa, el **Gobierno Nacional** y el de **Chubut** mencionaron la existencia de **grupos radicalizados y comunidades autoproclamadas mapuches** en la zona donde se originó el incendio forestal, que ya arrasó con más de **2200 hectáreas**.

El **Ministerio de Seguridad de la Nación** hizo referencia a la existencia de **“grupos terroristas”**, identificados como comunidades mapuches, **“con antecedentes probados de atentados contra la seguridad pública y la propiedad privada, bajo la modalidad de terrorismo ambiental”**.

La mención figura en un comunicado oficial, que compartió la titular de la cartera **Alejandra Monteoliva**, y coincide con la

afirmación del gobernador de Chubut, **Ignacio Torres**, quien mencionó la existencia de “violentos, con delirios revolucionarios y anarquistas que cometen estos delitos para repeler el turismo, generar caos y sembrar miedo en la comunidad”.

El gobierno provincial anunció una recompensa de \$50 millones para quien aporte datos certeros sobre la autoría del incendio en Puerto Patriada, en el extremo norte del territorio, luego de confirmar que el fuego fue provocado intencionalmente.



Torres mencionó la existencia de “violentos, con delirios revolucionarios y anarquistas que cometen estos delitos para repeler el turismo, generar caos y sembrar miedo en la comunidad”

La investigación oficial, que encabeza de oficio la justicia ordinaria chubutense, incorpora documentación probatoria para dar con los autores. Sin embargo, **Héctor Iturrioz**, ministro de Seguridad del gobierno de Torres, relacionó los incendios con el misterioso hallazgo de explosivos en sitios inhóspitos, que fueron secuestrados por la Policía local.

Durante los incendios de 2025, el ejecutivo patagónico relacionó los incendios con la usurpación de tierras fiscales en el **Parque Nacional Los Alerces** y mencionó al mapuche **Ernesto Cruz Cárdenas** como presunto responsable de los atentados incendiarios. La acusación pública despertó múltiples cuestionamientos de parte de comunidades mapuches, aunque la investigación no prosperó.

Cruz Cárdenas está en libertad, luego de ser condenado por la usurpación de un predio perteneciente a **Parques Nacionales en El Maitenál**, una seccional de Parques Nacionales ubicada en Los Alerces.

Estuvo prófugo y fue capturado y juzgado, pero **desde agosto de 2025 no realizó apariciones públicas ni declaraciones mediáticas**. “Difícilmente tenga algo que ver con el incendio de Puerto Patriada”, arriesgaron los investigadores.

Horas antes del foco inicial, **el lunes pasado hubo amenazas telefónicas en las que anunciaban incendios en la jurisdicción**. Las comunicaciones, efectuadas a una central de brigadistas forestales, forman parte de la investigación.



“En la zona no se registraron tormentas ni descargas naturales y el fiscal interviniente informó la presencia de acelerantes, lo que confirma la intencionalidad del hecho”, señalaron desde el Ministerio de Seguridad que preside Alejandra Monteoliva

Torres, antes de mencionar la existencia de grupos violentos, aclaró que con la mayoría de las comunidades mapuches de la región “existe buena convivencia”. Dijo que “son gente de bien y de trabajo, y pertenecen a comunidades legalmente inscriptas”.

El ministerio que conduce Monteoliva mencionó que el organismo colabora de manera activa con la lucha contra el fuego. “La **Agencia Federal de Emergencias (AFE)** opera de manera plena, permanente y coordinada en todo el territorio nacional, y en particular en la provincia de Chubut para combatir los incendios forestales, mediante el despliegue de aviones hidrantes y helicópteros, brigadistas, bomberos de fuerzas federales y equipamiento pesado, integrados al sistema provincial de emergencia”, menciona el comunicado.

Además, el escrito describió que el 95 por ciento de los incendios forestales tienen origen humano. **“En la zona no se registraron tormentas ni descargas naturales y el fiscal interviniente informó la presencia de acelerantes, lo que confirma la intencionalidad del hecho”**, aseguró el organismo.

Fuente: Infobae